

**LENGUAS, VARIEDADES Y FILOLOGÍA EN LOS DISCURSOS  
ESTATALES (1946-1947): ENTRE LA COMUNIDAD HISPÁNICA Y LA  
IDENTIDAD NACIONAL**

Mara R. Glozman  
Instituto de Lingüística  
(Facultad de Filosofía y Letras-UBA) /CONICET

Eje temático: Políticas lingüístico-culturales e identidad

Palabras clave: políticas lingüísticas - peronismo - estudios filológicos –  
Academia Argentina de Letras

El trabajo que presentamos se inscribe en el proyecto de investigación “Políticas lingüísticas e integración regional”, dirigido por Elvira Arnoux y codirigido por Roberto Bein, con sede en el Instituto de Lingüística de la Universidad de Buenos Aires. En particular, forma parte de la etapa inicial de investigación de un proyecto sobre las políticas lingüísticas del Estado argentino entre 1930 y 1956, cuyos objetivos principales son analizar las posiciones gubernamentales sobre las lenguas y las prácticas discursivas durante el período señalado y compararlas con las de la Academia Argentina de Letras, considerando asimismo discursos circulantes en otras instituciones estatales, tales como el Instituto de Filología de la Universidad de Buenos Aires.

En esta comunicación nos proponemos abordar las políticas estatales sobre las variedades lingüísticas que se configuran en los comienzos del primer gobierno de Juan D. Perón. El período seleccionado, 1946 y 1947, condensa una serie de acontecimientos político-lingüísticos –relevantes desde un enfoque histórico– entre los cuales mencionamos la inclusión de lineamientos explícitos respecto de las variedades lingüísticas en el Primer Plan Quinquenal de la Nación, la creación del Departamento de Investigaciones Filológicas de la Academia Argentina de Letras y la sesión de homenaje a Cervantes llevada a cabo en la Academia Argentina de Letras el 12 de octubre de 1947, con la presencia de los miembros académicos, del Presidente Perón y de los representantes de la España franquista.

Con el análisis de los discursos gubernamentales y de los documentos académicos buscamos dar cuenta de las orientaciones glotopolíticas tanto de las políticas gubernamentales como de la Academia Argentina de Letras durante 1946 y

1947. Para ello, tendremos en consideración las representaciones sociolingüísticas que sostienen las políticas estatales, atendiendo a las tensiones que se pueden reconocer en los discursos sobre las variedades lingüísticas y las manifestaciones culturales: *unidad y diversidad, deformaciones y evolución, hispanismo y pueblos originarios, comunidad hispánica y cultura nacional*, entre otras.

Asimismo, nos detendremos en el grado de confluencia que ambas instituciones estatales presentan en los comienzos del primer gobierno peronista. En este sentido, nos proponemos determinar si la creación del Departamento de Investigaciones Filológicas se vincula con una política gubernamental orientada al estudio de las particularidades lingüísticas argentinas. Además, intentaremos dar cuenta de la complejidad de factores –históricos, políticos, ideológicos, epistemológicos– que intervienen en la inclusión de los estudios filológicos en el marco de la Academia Argentina de Letras, una institución cuyos fines principales habían sido, hasta el momento, tendientemente normativos y prescriptivos.

A partir del análisis de los materiales, sostenemos que es posible reconocer confluencias entre las orientaciones político-lingüísticas gubernamentales y las decisiones glotopolíticas de la Academia Argentina de Letras, pues tanto en el texto del Primer Plan Quinquenal como en los Boletines y otros documentos de la Academia entre 1946 y 1947 se pueden identificar dos constantes: en cuanto al llamado idioma nacional, una posición purista, ligada al hispanismo católico –cuya máxima expresión es la fundación de la Academia Argentina de Letras, en 1931, por un decreto-ley del presidente dictatorial Uriburu– y, simultáneamente, un creciente interés en los aspectos vinculados a las particularidades culturales de la Argentina, dentro de las cuales se pueden reconocer particularidades lingüísticas, asociadas a las manifestaciones discursivas “folklóricas” y a las denominadas lenguas indígenas.

En efecto, en la sección “Cultura” del Primer Plan Quinquenal, por un lado, el llamado idioma nacional se presenta como una herencia de España que debe ser conservada por el Estado argentino y, por el otro, se explicita una política de defensa y promoción de las lenguas de los pueblos originarios.

Respecto de la Academia Argentina de Letras, también se pueden reconocer elementos que remiten a estas dos orientaciones político-lingüísticas. Además de la tendencia hispanista y conservadora manifestada por los discursos académicos desde la fundación de la institución, se profundizan en 1946, con la creación del Departamento de Investigaciones Filológicas, las preocupaciones vinculadas con los estudios

filológicos de las variedades argentinas, tanto de los llamados argentinismos como de las denominadas lenguas indígenas. Según se lo presenta en los Boletines de la Academia (XV, 1946), se trata de un proyecto formulado por uno de los miembros de la Academia Argentina de Letras poco tiempo después de que Perón asumiera el cargo de Presidente de la Nación y cuyas fundamentaciones se construyen a partir de la introducción de intereses científicos entre los miembros de la Academia Argentina de Letras.

En este trabajo proponemos que en los discursos estatales de 1946 y 1947 la coexistencia de representaciones hispanistas y puristas del llamado idioma nacional y de políticas de defensa de las lenguas de los pueblos originarios conforma una unidad discursiva que diluye la contradicción. En este sentido, la localización de las particularidades lingüísticas y culturales propias de la Argentina fuera de los límites del llamado idioma nacional define dos espacios lingüísticos diferenciados, con funciones específicas en la conformación de la cultura lingüística promovida por el Estado argentino. La conjunción de elementos excluyentes –la pertenencia a la cultura hispánica, sostenida en una representación monolingüe de la Argentina, y el reconocimiento de las lenguas de los pueblos originarios– legitima, pues, un doble anclaje identitario y articula discursivamente una distribución de funciones lingüísticas: las manifestaciones lingüístico-culturales “folklóricas” e “indígenas” constituyen expresiones culturales propiamente argentinas y conllevan, por lo tanto, una función cohesiva e identitaria mientras que la representación del llamado el idioma nacional se vincula con la tradición literaria europea. De esta manera, resulta posible defender y preservar la cultura nacional sin alterar la construcción de pertenencia a la comunidad hispánica, propia del nacionalismo católico.